

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6928 INTOR CONCESIONES, S.A

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en la junta general celebrada por la sociedad, en el domicilio social, el día 19 de julio de 2023, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, mediante amortización de acciones emitiendo una oferta de adquisición, que fue aceptada por accionistas, adquiriendo la sociedad, para autocartera, 60.000 acciones. En virtud de las facultades conferidas al órgano de administración para ejecutar el acuerdo, en fecha 11 de octubre de 2023 se celebró consejo de administración a fin de ejecutar el acuerdo de reducción de capital social en la cantidad de SESENTA MIL EUROS, mediante la amortización de 60.000 acciones nominativas, número 210.001 a 270.000, de UN EURO de valor nominal cada una de ellas, que no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por estar en autocartera.

Asimismo en fecha 14 de noviembre de 2023 se celebró junta general extraordinaria, con carácter universal, en el domicilio social, adoptando el acuerdo de reducir el capital social en SEISCIENTOS MIL EUROS mediante devolución de aportaciones a los accionistas, dejando nulas y sin efecto 600.000 acciones.

Consecuencia de los acuerdos anteriores el capital social de la entidad quedará fijado en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS dividido en 250.994 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Conforme a los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de los anuncios de reducción de capital social, los acreedores podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

San Sebastián de los Reyes, 17 de noviembre de 2023.- La Secretaria del Consejo de Administración, Maria Begoña Lucas Arenales.

ID: A230044557-1